EVALUACIÓN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 064 DE 2025

OBJETO: "CONTRATAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE LA VEREDA NAMAY ALTO SECTOR MOJICA A LA VEREDA NAMAY ALTO SECTOR GACHALUNO DEL MUNICIPIO DE ALBAN CUNDINAMARCA.".

En Albán Cundinamarca a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2025, se reunió el comité evaluador del Proceso de Contratación de MÍNIMA CUANTÍA No. 064 DE 2025, conformado por **ING. ANDRES JULIAN MARIN ZAMORA** Secretario de Planeación, Obras y Servicios Públicos, **HENRY ORLANDO MANRIQUE PARRA** Secretario General y de Gobierno **JENIFER GERALDINE GUERRERO RAMÍREZ** Tesorera General, con el fin de evaluar las subsanaciones a la propuestas presentada dentro del presente proceso y teniendo en cuenta que al cierre del proceso se recibió las siguientes propuestas:

PROPONENTES:

PROPONENTE 1

Proponente: **JOSE CAMILO CASTRO RUÍZ**
Nit:
Representante Legal:
C.C. No: **7 223 136**
VALOR PROPUESTA: **$ 37.820.000**

EVALUACIÓN

Acto seguido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se procede a efectuar verificación de requisitos habilitantes de la única oferta, así:

El comité procede a calificar al proponente:

PROPONENTE 1: JOSE CAMILO CASTRO RUÍZ

1.- VERIFICACIÓN JURÍDICA

	CRITERIO			
REQUISITOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N.A**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la Propuesta – Formulario No. 1 Carta de Presentación de la Oferta La carta	X			El proponente allega carta de presentación de la propuesta.

de presentación de la propuesta debe estar firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o por el apoderado constituido para el efecto, según el caso, quien debe estar debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de consorcios, uniones temporales u otra forma asociativa permitida por la Ley Colombiana, debe estar firmada por el representante designado. El contenido de la carta de presentación corresponderá con el texto del FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Con la firma de la carta de presentación de la propuesta se presumirá la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que acompañan la Invitación Pública.				
Certificado de existencia y representación legal. Certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según el caso. Y su objeto social debe comprender actividades de organización y operación logística de eventos.	X			Profesión liberal
Si el OFERENTE es una persona natural deberá presentar el certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en donde conste que su actividad mercantil sea igual o similar al objeto a contratar, de manera que le permita a la persona natural celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Nota: En el evento que el oferente no se encuentre inscrito en el registro mercantil deberá acreditar mediante una certificación expedida por una persona privada o pública que tiene experiencia dentro de la actividad económica que se pretende contratar mediante la invitación pública o estar inscrito dentro del registro único tributario en dicha actividad económica.			X	
Autorización para presentar propuesta. Si el representante legal del proponente			X	

requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y comprometer al oferente, en caso de que le llegaré a ser aceptada la oferta, anexarán los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será previa a la presentación de la oferta. En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, anexará el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto o del presupuesto oficial según corresponda. En el evento en que no se aporte con la oferta la autorización prevista anteriormente, el municipio solicitará al proponente allegue el documento dentro del plazo que le señale para el efecto, dicha autorización deberá ser expedida con anterioridad a la presentación de la oferta.				
Poder para presentar propuesta Si el oferente presenta su oferta a través de apoderado, se deberá adjuntar el poder otorgado por quien tenga la facultad de hacerlo. En todo caso, si el poderdante requiere a su vez autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y comprometer al oferente si le llegaré a ser aceptada la oferta, se deberán presentar los documentos descritos en el numeral anterior.			X	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda.	X			Allega documento.
Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación original expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en la que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, en un plazo no inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. b. Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente. c. Cuando se trate de persona	X			EL proponente allega Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales y planillas

natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.				
Certificado de antecedentes fiscales Vigentes	X			Allega antecedentes fiscales de la Contraloría
Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes	x			Allega antecedentes disciplinarios de la Procuraduría
Certificado de antecedentes Judiciales Vigentes	X			Allega antecedentes judiciales d NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
Registro Nacional de medidas correctivas vigente	X			Allega antecedentes de medidas correctivas. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
Identificación tributaria El oferente aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT.	X			El proponente allega Registro Único Tributario 7 2 2 3 1 3 6 6
Compromiso anticorrupción – Formulario No. 3 de la invitación a ofertar	X			allega formulario, diligenciado.
El proponente deberá presentar junto con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros y condiciones establecidas en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015	X			Allega póliza de seriedad.

2. VERIFICACIÓN TÉCNICA

	CRITERIO			
REQUISITOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N.A**	**OBSERVACIONES**
La capacidad técnica se acreditará con la presentación de los siguientes documentos:				
Acreditar como experiencia mediante certificación	X			Allega acta de liquidación.

El proponente debe anexar con su propuesta certificación de máximo UN (01) contrato celebrado, terminado y liquidado, y/o copia de acta de liquidación de dicho contrato que cumpla con los siguientes requisitos: a. Objeto: El objeto sea directamente relacionado con ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INTERVENTORIA EN VÍAS CARRETEABLES. b. Valor de los Contratos: El valor del contrato que allegue debe ser igual o superior a dos (2) veces el valor del presupuesto oficial, incluido el IVA. (SI APLICA). Para acreditar la experiencia de que trata este numeral, el proponente deberá allegar: Certificaciones expedidas por las entidades contratantes en las cuales conste: Identificación de la entidad pública o privada que certifica (incluyendo: Nombre, Nit, Teléfono de Contacto), el objeto del Contrato, su plazo de ejecución, fecha de terminación o entrega y el valor final ejecutado. A falta del anterior documento, será igualmente válida la presentación de Contratos junto con su respectiva acta de terminación y recibo final y/o liquidación, en los cuales conste: el objeto del Contrato, su plazo de ejecución, fecha de terminación o entrega y el valor final ejecutado. NOTA 1: En el evento de aportar certificaciones con el SECTOR PRIVADO se deberá anexar copia del respectivo contrato donde conste el vínculo entre el proponente y el contratante. NOTA 2 En caso de Consorcio o Unión temporal, para efectos de la verificación de la Experiencia del Proponente, se procederá a sumar los valores de los contratos aportados en este aspecto en relación con cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, de manera ponderada de acuerdo				

al porcentaje de participación y deberá ser igual o superior a los contratos y salarios exigidos.				
PERSONAL REQUERIDO DIRECTOR DE CONSULTORÍA Dedicación (25%) 1 ingeniero Civil con maestría en Ingeniería Civil y Especialización en Gerencia de Proyectos ESPECIALISTA EN VÍAS Dedicación (30%) 1 ingeniero Civil con maestría en Geotecnia y especialización en vías terrestres. ESPECIALISTA AMBIENTAL Dedicación (15%) 1 Ingeniero geógrafo y ambiental con especialización en gestión de riesgos climáticos. TOPOGRAFO Dedicación 25% 1 TOPOGRAFO.	X			Allega profesionales requeridos.
Propuesta Económica de conformidad a los requerimientos de la invitación.	X			Allega Propuesta económica.

OFERTA ECONÓMICA – PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA

PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA	La oferta económica presentada por el proponente cumple con los requerimientos de la entidad y no sobrepasa el valor del presupuesto oficial por unidad. Valor total de la propuesta $ **37.820.000**

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **JOSE CAMILO CASTRO RUÍZ con cedula 7 223 136** dentro del **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No 064 DE 2025,** cuyo objeto corresponde a**: CONTRATAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE LA VEREDA NAMAY ALTO SECTOR MOJICA A LA VEREDA NAMAY**

ALTO SECTOR GACHALUNO DEL MUNICIPIO DE ALBAN CUNDINAMARCA”. se concluye que **CUMPLE** con los requisitos mínimos habilitantes señalados en la invitación pública. Por tanto, el comité recomienda al señor alcalde adjudicar la presente invitación al referido proponente.

No siendo más el objeto de la presente, se firma por quien en ella participaron en Albán Cundinamarca, a los diecinueve 19 días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

ORIGINAL FIRMADO

HENRY ORLANDO MANRIQUE PARRA
Secretario General y de Gobierno

ORIGINAL FIRMADO

ING. ANDRES JULIAN MARIN ZAMORA
Secretario de Planeación, Obras y Servicios Públicos

ORIGINAL FIRMADO

JENIFER GERALDINE GUERRERO RAMÍREZ
Tesorera General

Reviso: Yesid López Daza – Asesora Contratación